

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 13 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 16 Fecha Estado: 06/02/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301320190030100	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	JOSE EDGAR ALONSO RESTREPO	Auto pone en conocimiento Incorpora y requiere previo desistimiento tácito	05/02/2024		
05001400301320190114400	Verbal	HERNAN DARIO GRANDA GIRALDO	WALTER ANTONIO VIERA CHAVERRA	Auto ordena oficiar Ordena oficiar, incorpora al expediente constancia inscripción	05/02/2024		
05001400301320190115000	Verbal Sumario	SANTA MARIA Y ASOCIADOS S.A.S.	YAIR ENRIQUE MEJIA SANGUINO	Auto pone en conocimiento Incorpora sin trámite, requiere so pena de desistimiento	05/02/2024		
05001400301320200002700	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	SEFERINO DE JESUS SANCHEZ	Auto resuelve retiro demanda Autoriza retiro de la demanda	05/02/2024		
05001400301320220023200	Verbal	ALVARO ALBERTO AGUDELO USUGA	ADMINISTRACION DE BIENES INMOBILIARIOS A&B INMOBILIARIA S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Decreta pruebas y fija fecha para el próximo 13 DE JUNIO DE 2024 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA	05/02/2024		
05001400301320220025000	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS LA AGUACATALA	CARLOS GIOVANNY URIBE MONTOYA	Auto pone en conocimiento Requiere parta demandante previo a tener por notificado. Acepta renuncia poder	05/02/2024		
05001400301320220121900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	RODRIGO DE JESUS GARCIA GÓMEZ	ROSA GOMEZ DE GARCIA	Auto admite demanda Declarar abierto y radicado en este Despacho el proceso de sucesión intestada de la causante Rosa Gómez De García. Reconoce personería	05/02/2024		
05001400301320220131800	Ejecutivo Singular	CAPICOL SAS	JUAN FELIPE ALVAREZ QUINTERO	Auto pone en conocimiento Incorpora sin trámite, requiere so pena de desistimiento	05/02/2024		
05001400301320230004500	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A.S. BAYORT SOLUCIONES FINANCIERAS	JESUS MANUEL DIAZ PERALTA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Remitir el presente proceso a los señores JUECES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS (reparto), para que continúen con el conocimiento del mismo.	05/02/2024		

ESTADO No. 16		Fecha Estado: 06/02/2024			Página: 2		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301320230004500	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A.S. BAYORT SOLUCIONES FINANCIERAS	JESUS MANUEL DIAZ PERALTA	Auto declara en firme liquidación de costas Liquida y aprueba costas	05/02/2024		
05001400301320230004500	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A.S. BAYORT SOLUCIONES FINANCIERAS	JESUS MANUEL DIAZ PERALTA	Auto pone en conocimiento Incorpora y decreta embargo	05/02/2024		
05001400301320230015200	Ejecutivo Singular	JULIAN ESTEBAN SANTOS GUAL	CRISTHIAM CAMILO PARRA JAIMES	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar. Reconocer personaría.	05/02/2024		
05001400301320230015200	Ejecutivo Singular	JULIAN ESTEBAN SANTOS GUAL	CRISTHIAM CAMILO PARRA JAIMES	Auto decreta embargo ordena Oficiar	05/02/2024		
05001400301320230057000	Verbal	MARIA DEL CARMEN ESCUDERO	JUAN GUILLERMO GIL PATIÑO	Auto inadmite demanda Concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para subsanar los defectos señalados en la parte motiva, so pena de rechazo.	05/02/2024		
05001400301320230058100	Verbal Sumario	JANIO LEMUS IBARGUEN	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. -PROTECCION-	Auto rechaza demanda ordena remitir el presente expediente a los Jueces Laborales Municipales de Pequeñas Causas de Medellín (Reparto), para lo de su competencia.	05/02/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELIANA MARIA OSPINA LONDOÑO
SECRETARIO (A)